

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 24

Presentada por: Administración

Serie 1984-85

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1984-85 SEGUN APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 56 SERIE 1983-84, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$145,500.00 POR CONCEPTO DE DIFERENTES RENGLONES DE INGRESOS DEL FONDO ORDINARIO, PARA AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor de este Municipio en la Sección de Ingresos se consignaron las cuentas del Fondo Ordinario ascendentes a \$15,427,712.00.

Por Cuanto : Posteriormente diferentes renglones de ingresos locales han aumentado por una cantidad sustancial que pueden ser reajustados en el presente año fiscal 1984-85.

Por Cuanto : Luego de hacer los ajustes necesarios, esto nos presenta un mayor Producto Neto de \$145,500.00 a ser utilizado para aumentar el crédito en varias partidas y crear partidas de gastos dentro del presupuesto.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 1984.

Sección 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta el Presupuesto para el año económico 1984-85 en la siguiente forma:

Sección de Ingresos

Cuenta 391 - Ingresos Eventuales

Estimado Original.....	1.00	
Cuenta Mayor Producto.....	145,500.00	\$ 145,500
Estimado Reajustado.....	145,501.00	
Total.....	145,500.00	

Sección de Egresos

Para aumentar el crédito en las siguientes partidas:

25.10.03.412	- Combustibles.....	25,000.00
25.10.03.413	- Piezas para Eq. Liviano.....	5,000.00
25.10.03.415	- Piezas y Rep. Eq. Pesado.....	10,000.00
26.10.05.491	- Materiales de Deportes Baseball..	4,500.00
70.10.01.557	- Reclamación Suministro Mats. y/o Serv. Años Ant.....	35,000.00
70.10.01.854	- Reserva para Policías Especiales en diferentes Puestos Municipales	18,000.00
70.10.01.585	- Reclamación Arrend. de Edificios Años Anteriores.....	12,000.00
70.10.01.550	- Reclamación Arrend. de Equipo Años Anteriores.....	8,000.00
70.10.01.275	- Cons. de Edif. y otras estruc.	28,000.00
	Total.....	\$145,500.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza comenzará a regir despues de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

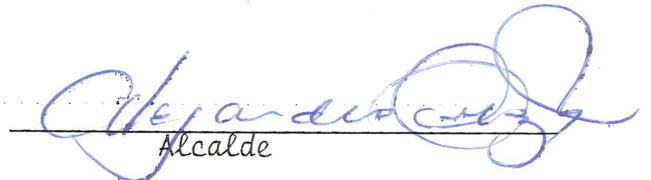


Presidente



Secretaria

Fue aprobado por el Honorable Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 2 de noviembre de 1984.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

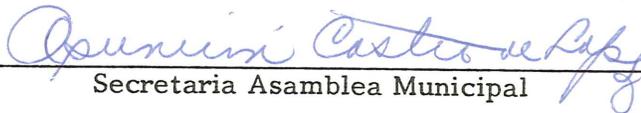
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 24, Serie 1984-85, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 1 de noviembre de 1984.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, Adrián Martínez Maldonado, Maggie Gines de Soto, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Gilberto González Chabrier.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, el día 2 de noviembre de 1984.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro.


Secretaria Asamblea Municipal